



17 AGO 2022

Expte. N° 74.701-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Srta. María Teresa MEDINA**, eleva nota solicitando extensión de regularidad de las asignaturas Biología y Química Orgánica II que se cursan en esta Facultad y pertenecen al Profesorado en Química que se dicta en la Facultad de Filosofía y Letras;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha comisión, dictaminó: "Conceder a la Srta. María Teresa Medina la extensión de regularidad de las asignaturas Biología y Química Orgánica II hasta el turno de examen Febrero/ Marzo 2023";

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

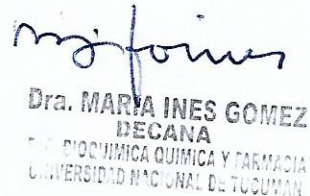
Art.1º)- Acceder a lo solicitado por la **Srta. María Teresa MEDINA**, y en consecuencia otorgar la extensión de regularidad de las asignaturas Biología y Química Orgánica II hasta el turno de examen Febrero/ Marzo 2023.

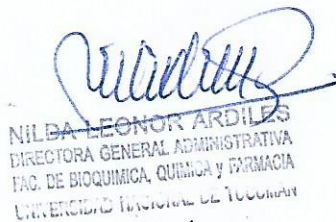
Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a la Facultad de Filosofía y Letras de la UNT a sus efectos.-

RESOLUCION N°: 0455 2022

I.K.H
N.L.A.


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN